



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HORNILLAYUSO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Hornillayuso para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Capítulo</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-----------------|---|----------------------------|
| 2.              | Gastos en bienes corrientes y servicios | 7.930,00                   |
| 3.              | Gastos financieros                      | 200,00                     |
|                 | Total presupuesto                       | 8.130,00                   |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Capítulo</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-----------------|--|----------------------------|
| 3.              | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 50,00                      |
| 5.              | Ingresos patrimoniales                   | 2.580,00                   |
| 7.              | Transferencias de capital                | 5.500,00                   |
|                 | Total presupuesto                        | 8.130,00                   |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hornillayuso, a 9 de mayo de 2022.

El presidente,  
Josu Bilbao Llorente